

OK ingresada
17/07/09

COMPAÑÍA DE TRANSPORTES EN TAXIS	
"TRANSGOMEGA S.A."	
	
R.O.C. 0890051375001 - Telf.: 06 2760-710 / 062 704577 Cel. 0947357232	
Constituida el 3 de junio de 1998	
Resolución # 98.1.1.1	
Atacames - Ecuador	

Oficio No. 782
EXP. 86745

Atacames, 14 de Julio del 2.009

Sr. Ing. Patricio García
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Esmeraldas.-

Yo, René Bolívar García Calle, en calidad de Gerente de la Compañía de Transportes en Taxis "Transgomega S.A.", tengo a bien informar la siguiente sesión de acción, que se ha realizado en nuestra empresa hasta la presente fecha, especialmente para los fines de ley y lo contemplado en el Art. 21 de la Ley de Compañías. Se ha procedido a registrar en el libro de Acciones y Accionistas la Transferencia que a continuación detallo:

CEDENTE

García Calle René Bolívar
C.I. 060101832-8
Estado Civil: Divorciado
ECUATORIANA
Nº de Acciones que cede: 1
Valor de la Acción: \$ 1.00
Valor Total: \$ 1.00

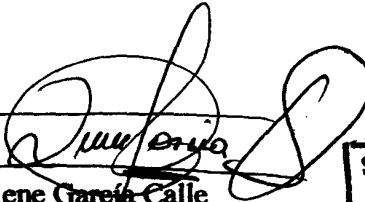
cede a

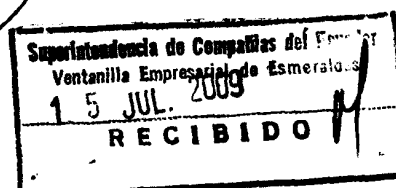
CESIONARIO

Mina Vernaza Enner
C.I. 080173630-7
Estado Civil: Soltero
ECUATORIANA
Nº de Acciones que le transfieren: 1
Valor de las Acción: \$ 1.00
Valor Total: \$ 1.00

Solicito a la Intendencia de Compañías de Portoviejo, se me tome en cuenta estas transferencias de acciones, puesto que las necesitamos para trámites posteriores, debo indicar que todo se ha realizado conforme a lo dispuesto en la Ley que nos rige.

Atentamente,


Rene García Calle
**GERENTE DE LA COMPAÑIA
DE TRANSPORTES EN TAXIS
"TRANSGOMEGA S.A."**



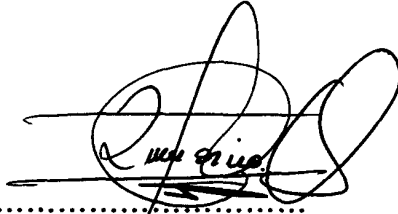
Señor:
Rene García.
GERENTE GENERAL DE
"TRANSGOMEGA S.A"
Presente.-

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías, hacemos conocer a usted que con fecha 14 de Julio del 2009, el señor: García Calle Rene Bolívar, de estado civil Divorciado, de nacionalidad Ecuatoriana, poseedor de la cedula de Ciudadanía # 060101832-8.

Ha transferido una acción en la Compañía "Transgomega S.A.", con valor de un dólar a favor del señor: Mina Vernaza Enner, de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil Soltero, poseedor de la cedula de Ciudadanía # 080173630-7.

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce, y usufructo.

Siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio.
En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el libro de acciones y accionistas.



.....

CEDENTE



.....

CESIONARIO



TRANSGOMEGA S.A.

NOMBRE DEL ACCIONISTA: RENE GARCIA CADE

ATACAMES - ECUADOR

FOLIO No.: 140

[illegible]**DISTRIBUCIÓN GRATUITA**

TRANSGOMEGA S.A.

CÉDULA O PASAPORTE: 080173630-7

FOLIO No.: 151

DISTRIBUCIÓN GRATUITA**DISTRIBUCIÓN GRATUITA**